

# LA ANTORCHA.

PERIODICO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

BIBLIOTECA NACIONAL

Lucet non urit.

MEXICO

LUNES (Santo) 1.º DE ABRIL DE 1833. = Sta. Teodora Mr.

Suscripcion. Se pagará adelantada en la oficina de este periódico, calle de Medinas anterior letra A del núm. 20, á 9 ps. 4 rs. cada mes. Se reciben igualmente en las Administraciones de correos de las Capitales y Ciudades principales de los Estados, pagando 5 rs. mas por razon del porte, ó 6 los que no pudieren enterar el dinero en Mexico.

## INTRODUCCION.

Al comenzar nuestros trabajos, creemos necesario hacer algunas advertencias ó esplicaciones de lo que ofrecimos en el Prospecto, y manifestar con mayor claridad, si es posible, y con toda la franqueza que debe hacer el caracter de los hombres honrados é imparciales, cuales son los motivos que nos han inducido á acometer una empresa tan difícil, y cuales los resultados que buscamos.

Ofrecimos en primer lugar hablar de Religion, ó mas bien franquear nuestro periódico á los sábios que quieran escribir sobre tan importante materia. Pero no por esto se crea ni se tema que nos ocupemos de explicar los sagrados dogmas, examinar puntos ó cuestiones polémicas ajenas de la política é impropias á un periódico. A los Sres. del Fenix parece que llamó la atención el ofrecimiento que hicimos de poner el Santo del dia, jubileo circular &c., junto con las noticias de diversiones públicas, y desde luego no advirtieron el objeto que nos proponemos, que es servir á todos, ahorrando á unos el trabajo de ver el Calendario ó informarse de las fiestas religiosas mas notables, y á otros de leer los carteles y avisos de las esquinas. Por consiguiente, si á los Señores del Fenix y á otros no les agrada saber el Santo del dia, pueden dejar de leer el principio del periódico, y nada han perdido, así como lo harán muchos saltando el artículo de diversiones públicas, porque no puedan ó no quieran ir á ellas, y los que asistan á unas y otras (porque no son incompatibles) tendrán placer en encontrarlas en el periódico, así como los que entren á la lotería, y los que gustan de ir á comprar alhajas al Montepío, quedarán complacidos en encontrar la nota de los premios principales y el ayiso anticipado de los dias en que se celebre almoneda en dicho establecimiento.

No es el Santo del dia, ni la esplicacion de la doctrina cristiana lo que ha de tener de religioso nuestro periódico, sino que ha de dar un lugar preferente á las discursos, disertaciones ó artículos que se nos han ofrecido, y que se nos remitan por CC. instruidos y juiciosos, sobre los puntos en que la

Religion tiene un contacto inmediato, un roce necesario con la politica. Por ejemplo, sobre la justicia, utilidad y conveniencia del artículo 3 de nuestra Constitucion, sobre el origen de los Diezmos, sobre el fuero eclesiástico, sobre inmunidad, y otros semejantes, en que no contrariando al dogma ni á la disciplina universal, ni á la Constitucion que hemos jurado, y estamos resueltos á sostener insertaremos lo que se escriba, y lo presentaremos para ilustracion del público, pudiendo ser muy bien que algunos artículos impugnen á otros segun las diversas opiniones de los AA. de ellos en materias lícita y verdaderamente cuestionables; y sin emitir jamás nuestra opinion, porque, sin afectacion ni hipocresía, carecemos de las luces necesarias para formarla.

Sobre política observaremos el propio sistema: nuestra profesion de fe en ese ramo está reducida á la Constitucion federal del año de 24, tal cual la dictó el Congreso constituyente; es decir, sin promover ni recomendar en manera alguna otras reformas que las que ella permite, y del modo que las permite. Conocemos que tiene defectos y que hay huecos que llenar; pero estamos persuadidos que no son sustanciales, y que los grandes trastornos que hemos padecido, tantos males, tanto atraso, tanta sangre, tan crueles ódios, y tan terrible espíritu de partido, no conocen otro origen sino el de la falta de observancia de la ley fundamental, de ese pacto celebrado solemnemente, y que ha sido mas bien un pretexto para revoluciones y asonadas, que una norma por donde debieron y deben arreglarse siempre las operaciones de los mexicanos. Si la Constitucion se hubiera cumplido en su letra y sentido obvio y natural; y se observase sin embargo que la Nacion se atrasaba ó no conseguia los fines que se propuso; y la misma Nacion de una manera directa, y que mostrara indubitablemente su voluntad, manifestase que deseaba reformas sustanciales, enhorabuena que se emprendieran por el único camino que hay para esa clase de reformas, que es el de un nuevo Congreso constituyente. Pero si afortunadamente no estamos en ese caso, si en las cortas épocas tranquilas en que no han dominado los partidos, hemos visto adelantos muy considerables en todos los ramos